

INFORME SECRETARIAL. EXPEDIENTE No. 2018-00683. Bogotá, 17 de noviembre de 2020. Al despacho de la señora juez, las presentes diligencias, con la liquidación de costas en atención a lo ordenado en providencia anterior, de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO	
PRIMERA INSTANCIA (fl.51)	\$400.000.00
COSTAS	\$-0-
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$400.000.00

Está para aprobar o rehacer por la señora juez, la liquidación de costas y agencias en derecho practicada por secretaría, en la forma dispuesta en el artículo 366 del C.G.P..

Dígnese proveer.



OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO

Oaao.

EXPEDIENTE NO. 2018-00683

JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho **IMPARTE APROBACIÓN** a la liquidación de costas y agencias en derecho practicada por Secretaría, en los términos del **artículo 366 del C.G.P..**

Una vez en firme la presente providencia, **ARCHÍVESE** el expediente previo los **registros y anotaciones en el Sistema Integrado de Información Judicial de la Rama, Justicia Siglo XXI, implementado por el Consejo Superior de la Judicatura.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **704580a4f9667f991001eae1f4fc38f2ed8a2505f244158bd355a8da55dfdf38**

Documento generado en 21/01/2021 09:30:23 AM